

COMUNICADO

Le informamos a las empresas interesadas, que debido a la entrada en vigencia del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014, la Comisión de Contrataciones del Instituto de Movilidad Urbana del Municipio Chacao, hace de su conocimiento las modificaciones realizadas en Pliego de Condiciones del Concurso Abierto N° IMU-DRRHH-2015-01, para la "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA, MATERNIDAD, VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL EMPLEADO, OBRERO Y JUBILADO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO CHACAO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015", estando dentro del lapso legalmente establecido para ello, conforme al artículo 68 *eiusdem*, las cuales se detallan a continuación:

Artículo 31. Procedencia.

Compromiso de Responsabilidad Social será del **3%**

Artículo 66. Contenido del Pliego de Condiciones.

1. Monto del Presupuesto Base **Bs. 11.054.000,00**
2. Fecha, Lugar y Mecanismo para la Recepción y Apertura de las Manifestaciones de Voluntad y Ofertas en las modalidades indicadas. **Miércoles 10 de diciembre de 2014, Sala dispuesta en la Sede del Mercado Municipal de Chacao, Final Av. Mohedano, Nivel Comercio, Chacao. Hora 12:00 m.**
3. Las normas, métodos y pruebas que se emplearán para determinar si el servicio, una vez ejecutado, se ajusta a las especificaciones definidas, serán notificadas en su oportunidad.
4. Deberán consignar la Declaración Jurada de no tener obligaciones exigibles con el contratante.
5. Deberán consignar la Declaración Jurada de no contar dentro de su conformación y organización, con personas naturales que participen como socios, miembros o administradores de alguna empresa, sociedad o agrupación que se encuentre inhabilitada conforme al Decreto. En caso contrario, declarará el compromiso de subsanar tal situación en un plazo que será fijado en atención a las condiciones de la contratación.

Comisión de Contrataciones

RAFAEL DERSI
V- 2.980.870
Miembro Principal

EMILO BOULANGER
V-10.538.811
Miembro Principal

MANUEL CAMACARO
V- 10.372.443
Miembro Principal

MANUEL SIRA
V-9.483.169
Secretario